

## CONSTANCIA

Los abajo firmantes, integrantes del COPASS Nacional periodo 2014-2016, dejamos constancia que hemos asistido a la reunión convocada del día de hoy, mediante correo electrónico del 25 de enero 2017 para dar cumplimiento a la citación.

1. No podemos sesionar como COPASST Nacional porque nuestro periodo se venció el 26 de diciembre de 2016.
2. La norma citada en el correo electrónico del pasado 25 de enero no es aplicable pues ya se adelantó la elección de los nuevos miembros del COPASST Nacional para el periodo 2017: Resolución 1374 de 2008 Por la cual se reglamenta la elección de los representantes de los servidores públicos en Comités Paritarios de Salud Ocupacional del SENA en su artículo 15 el cual señala:


"...// Si al vencimiento del período correspondiente no se han realizado elecciones, los representantes elegidos continuarán en interinidad únicamente hasta cuando se realice el proceso de elección, una vez producida la designación de conformidad con el procedimiento de esta resolución, se entenderá que es por un período de dos años y el termino de los anteriores representantes, incluso en interinidad terminará definitivamente..//."

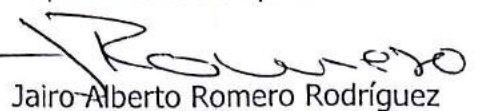
3. En la reunión de COPASS Nacional (acta diciembre) se insistió en que se cumpliera cabalmente con el cronograma que se publicó para el proceso de elección.
4. A la fecha no se ha recibido el acto administrativo por el cual se formaliza la constitución del nuevo COPASST para la vigencia 2016- 2018, por este motivo no ha sido posible el empalme.
5. Estamos atentos a la citación para la reunión de empalme.

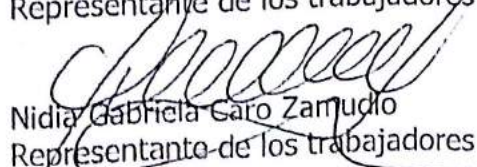
Dada en Bogotá a los 26 días del mes de enero de 2017

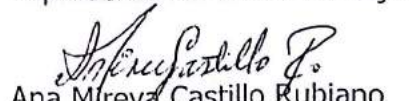
  
Claudia Milena Barajas  
Presidente


  
Martha Lucía Motta  
Representante empleador

  
Ana Esmeralda Velasco Concha  
Representante de los trabajadores

  
Jairo-Alberto Romero Rodríguez  
Representante de los Trabajadores

  
Nidia Gabriela Caro Zamudio  
Representante de los trabajadores

  
Ana Mireya Castillo Rubiano  
Representante del empleador

  
Durbin Montoya Canola  
Representante de los trabajadores